



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION Nº 2019

///doba, 22 NOV 2012 .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La presentación por parte de la profesora Ana María Bocca de su Trabajo Final de Tesis correspondiente a la Maestría de Enseñanza de Español como Lengua Extranjera, cuyo Tribunal estuvo integrado por la Dra. Luisa Granato de la Universidad Nacional de La Plata, la Dra. Cecilia Defagó y la Esp. Silvia Miranda de Torres de la Universidad Nacional de Córdoba y la presentación del Trabajo Final de Tesis de la profesora Natalia Gallina perteneciente a la Maestría de Inglés, cuyo Tribunal de Evaluación estuvo integrado por la Dra. Rosa Graciela Montes Miró, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla -México, la Dra. Luisa Granato, de la Universidad Nacional de La Plata y la Mgtr. María Palmira Massi, de la Universidad Nacional del Comahue -Neuquén, realizadas el día 25 y 26 de octubre del corriente respectivamente,

Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza nº 08/12 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

1
2



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 1°.- Avalar las erogaciones realizadas el día 14 de noviembre del corriente a favor de la profesora Luisa Granato, DNI N° 9.274.131, en concepto de reintegro de gastos originados con motivo de su participación en los Tribunales de Evaluación de los Trabajos Finales de tesis de la profesora Ana María Bocca de la Maestría de Enseñanza de Español como Lengua Extranjera y de la profesora Natalia Gallina perteneciente a la Maestría de Inglés, realizados los días 25 y 26 de octubre respectivamente, por la suma total de **pesos dos mil ciento treinta y cuatro con treinta y cuatro centavos (\$2.134,34.-)**

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

vn

Prof. LUIS JAÍMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba